

# LA SOMBRRA

Biblioteca Nacional.—México.

# ARTEAGA

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

REDACTOR,

LUCIANO MEXIAS Y SOTO.

QUERÉTARO, DICIEMBRE 31 DE 1897.

### CONDICIONES.

Este periódico se publica una vez á la semana. Su precio son seis centavos, si es de cuatro páginas el número, y doce si excede de éstas. Los números de los años anteriores valen veinticinco centavos. Se vende en la Tlapalería del Sr. José González, 1ª de Santa Clara núm. 10. Las suscripciones foráneas se pagan por un año adelantado á razón de \$0 25 cs.

Los avisos se reciben en la Tipografía donde se publica este semanario, siendo indispensable el

#### PAGO ADELANTADO

para su inserción, según tarifa.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores, son obligatorias á quien corresponda con sólo el hecho de publicarse en la Sección Oficial de este semanario.

## PARTE OFICIAL.

### GOBIERNO DEL ESTADO.

#### SECCION MUNICIPAL.

##### TESORERÍA MUNICIPAL.—QUERÉTARO.

*CORTE de caja de primera operación que practicó esta oficina por el movimiento de numerario habido en el mes de Noviembre de 1897.*

Existencia que resultó en 31 de Octubre próximo pasado....	5 34
Suman los ingresos en el presente mes, según libro de caja fojas 86 á 106.....	4746 13
Suman los egresos en el presente mes, según libro de caja fojas 86 á 106.....	4741 99
Existencia para 1º de Diciembre próximo.....	9 48
Igual.....	4751 47 4751 47

Querétaro, 30 de Noviembre de 1897.—Santos Zubieta.—Vº, Bº, Cobo Michelena.—Vº, Bº, José P. Navarrete.—Carlos M. Esquivel, Secretario.

##### TESORERÍA MUNICIPAL.—QUERÉTARO.

*CORTE de caja de segunda operación que practicó esta oficina por el movimiento de numerario habido en el mes de Noviembre de 1897.*

#### RAMOS MUNICIPALES.

Existencia del mes anterior.....	5 34
Derecho de degüello.....	1365 95
Mercados.....	681 99
Multas.....	189 87
Derecho de patente.....	514 87
Id. de fiel contraste.....	17 40
Id. por diversiones públicas.....	52 80
Id. por rifas.....	1 00
Pensión á carruajes públicos.....	29 25
Id. á casas de empeño.....	48 00
Renta de agua potable.....	76 50
Renta de agua de regadío.....	15 00
Depósito de animales.....	1 44
Impuesto á pulquerías.....	36 11
Id. á maiceras.....	7 26
Id. á carros de particulares.....	10 00
Id. sobre venta de animales.....	9 83
Producto de fierros quemadores.....	1 00
1% al millar sobre la propiedad urbana.....	436 76
Depósitos ó buenas cuentas.....	14 00
Cárcel pública, cuenta de gastos.....	57 78
Erario Municipal.....	510 70

##### ERARIO FEDERAL.

Contribución federal recaudación.....	668 62
Igual.....	4751 47